ACTA DE COMITÉ EXTRAORDINARIO VIRTUAL DE CONTRATACION, SESION N° 056 de 2020

Hora: 4:30 a 6:45 p.m.	**Fecha: 14 de noviembre de 2020**
Lugar:	**ICBF Regional Guajira – Por medio de la herramienta digital TEAMS**
Dependencia que Convoca:	**Dirección Regional**
Proceso:	**Contratación**
Objetivo:	1. Revisar y Emitir Concepto sobre la Adición y Prorroga de contratos de Aporte de Primera Infancia. 2. Revisar y emitir concepto sobre la contratación para la Prestación de Servicios Asistenciales y de Apoyo a la Gestión vigencia 2020, de las Defensorías de Familia del Centro Zonal Fonseca.

Agenda:

1. Instalación del Comité por parte del Director Regional (e)
2. Verificación de miembros permanentes del comité.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Desarrollo
5. Decisiones

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación Versión 3, adoptado mediante Resolución 5206 del 30 de septiembre de 2020, la Dirección Regional Guajira procedió a convocar comité extraordinario de Contratación, con el fin de llevar a cabo la Sesión No. 056 de noviembre 14 de 2020, tal como lo dispone el Manual en el numeral 1.8. así:

Miembros con voz y voto:
Dr. Félix Joaquín Orozco Mejía – Director Regional (E)
Dra. Iniris del Rosario Guerra Milliam – Coordinador Grupo Jurídico.
Dra. Sandra Díaz Osorio – Coordinador Grupo Financiero

Invitados Especiales con voz y sin voto:
Doctor. Cristhian David Becerra Florez – Profesional Financiero Grupo Asistencia Técnica
Doctora Esly Pacheco Urdaneta – Abogada Primera Infancia Dirección Regional
Doctora Norleya Robles Palmar – Abogada Primera Infancia Dirección Regional

Secretario Técnico del Comité:
Sigifredo Rafael Deluque Fuentes

Desarrollo: En la ciudad de Riohacha D.T.E y C., siendo las 4:30 p.m. del día catorce (14) de noviembre de 2020, de manera virtual, por la herramienta TEAMS, se reunieron el Director Regional (e), la Coordinadora del Grupo Jurídico, la Coordinadora del Grupo Financiero, el Secretario Técnico del Comité miembros permanentes del Comité de Contratación y los invitados especiales antes relacionados, con el fin de llevar a cabo la sesión No. 056 del comité de contratación.

Instalación del Comité. El Director Regional, agradece la participación de los asistentes y procede a instalar formalmente el comité.

PUBLICA

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Verificación de miembros permanentes del comité. El Secretario Técnico hace llamado a lista de miembros permanente del comité, evidenciando que hay quórum suficiente para revisar y conceptuar sobre los puntos presentados, seguidamente realiza la lectura orden del día, el cual fue aprobado con la siguiente modificación propuesta por la Coordinadora del Grupo Jurídico: Emitir concepto sobre la contratación para la Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión vigencia 2020- cuyo objeto es prestar los servicios asistenciales de apoyo a la gestión de las Defensorías de familia del Centro Zonal Fonseca, en el archivo de historias de atención y en el Registro del Sistema de Información Misional –SIM, de las actuaciones realizadas dentro de los trámites y procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

Objetivo: 1. Revisar y Emitir Concepto sobre la Adición y Prorroga de contratos de Aporte de Primera Infancia.

JUSTIFICACION TÉCNICA DE LA NECESIDAD. Teniendo en cuenta la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas frente a los derechos de los demás, así como el interés superior que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos, con la finalidad de dar continuidad a la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de manera oportuna, eficaz, adecuada, y de calidad, y en procura de brindar las más adecuadas condiciones para la prestación del servicio, a través del memorando con radicado No. 20201240000145683 del 16 de octubre de 2020, se impartieron orientaciones desde la Dirección de Primera Infancia y Dirección de Contratación para la adición y prórroga, de los servicios Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogares Infantiles -HI- y la Modalidad Propia e Intercultural.

En este sentido, la Dirección Regional Guajira, con la celebración de este comité y demás actos que se desprendan del mismo, busca cumplir a cabalidad con los trámites necesarios en términos de eficiencia y oportunidad para adelantar los procesos de adición garantizando así la continuidad de la atención integral a la Primera Infancia en cada servicio (DIMF, CDI, HI y Modalidad de Atención Propia e Intercultural) sin interrupción a partir del 1 de diciembre de 2020, de acuerdo con el siguiente cuadro:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA EAS	No. CUPOS	VALOR POR ADICIONAR ICBF	VALOR ADICION CONTRAPARTIDA CUANDO APLIQUE	VALOR TECNICO AGREGADO CUANDO APLIQUE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (APORTE ICBF + CONTRAPARTIDA, SI APLICA + VALOR TÉCNICO AGREGADO, SI APLICA)	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (hasta cuándo).
111	ASOCIACION DE MADRES TRABAJADORAS	1275	$ 441.542.601,00		$ 15.453.991,00	$ 4.843.546.550,00	31/12/2020
114	ASOCIACION DE MUJERES DE LA GUAJIRA	195	$ 43.848.002,00	$ 876.960,00		$ 686.695.450,00	31/12/2020
115	FUNDACION GUAJIRA NACIENTE	1727	$ 578.979.451,00	$ 11.579.589,00		$ 6.082.593.329,00	31/12/2020
116	ASOCIACION DE MUJERES DE LA GUAJIRA	509	$ 170.782.678,00	$ 32.945.410,00		$ 1.883.943.990,00	31/12/2020
117	CENTRO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	300	$ 58.206.368,00	$ 1.746.191,00		$ 1.088.703.015,00	31/12/2020
118	FUNDACION GUAJIRA NACIENTE	2547	$ 649.638.489,00	$12.992.770,00		$ 8.762.348.302,00	31/12/2020
119	ASOCIACION DE MADRES TRABAJADORAS	465	$ 100.514.758,00		$ 3.518.017,00	$ 1.604.525.981,00	31/12/2020
120	FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA	2505	$ 575.479.005,00	$ 17.264.370,00	$11.509.580,00	$ 9.836.252.947,00	31/12/2020
122	CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA	687	$195.317.686,00	$ 3.906.354,00		$ 2.406.214.161,00	31/12/2020

PÚBLICA

123	ASOCIACION DE MADRES TRABAJADORAS	224	$ 67.287.859,00	$ 2.018.636,00		$ 837.440.168,00	31/12/2020
126	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL GENITH LUQUE	2090	$ 743.563.777,00	$ 22.306.913,00		$ 7.921.635.468,00	31/12/2020
128	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE ENERGIA VITAL	1015	$ 58.500.961,00	$ 1.170.019,00	$ 2.340.038,00	$ 3.352.940.855,00	31/12/2020
129	ORGANIZACION DE SERVICIO SOCIAL ALIANZA COMUNITARIA	1020	$ 33.195.677,00	$ 995.870,00		$ 3.033.648.509,00	31/12/2020
133	CORPORACION MONTE DEL SINAI.	1443	$ 375.832.724,00	$ 7.516.654,00	$ 11.274.982,00	$ 4.720.368.901,00	31/12/2020
134	UNION TEMPORAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA TIERRA DE INDIOS	1522	$ 540.498.959,00	$ 16.214.969,00	$16.214.969,00	$ 5.507.702.515,00	31/12/2020
136	FUNDACION EDUCATIVA SANTA FE	2459	$ 921.016.275,00	$ 46.050.814,00		$ 8.864.656.371,00	31/12/2020
139	UNION TEMPORAL ANAS TALAPUIN WAYUU AM	1309	$ 366.025.631,00	$ 7.320.513,00	$ 7.320.513,00	$ 4.544.752.772,00	31/12/2020
140	ASOCIACION DE JOVENES INDIGENAS WAYUU	2233	$ 487.807.319,00	$ 14.634.220,00	$ 9.756.146,00	$ 7.683.941.017,00	31/12/2020
142	CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA	1362	$ 179.820.911,00	$ 3.596.418,00		$ 4.111.639.299,00	31/12/2020
143	UNION TEMPORAL ANASU SUKUAIPA WOUMAIN II	1382	$ 319.260.040,00	$ 6.385.201,00	$ 6.385.201,00	$ 4.617.589.067,00	31/12/2020
144	FUNDACION SOÑANDO POR UNA ESPERANZA	2252	$ 388.075.029,00	$ 7.761.501,00		$ 6.953.872.530,00	31/12/2020
145	FUNDACION PARA LA EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	2309	$ 34.917.901,00	$ 698.358,00		$ 7.239.568.440,00	31/12/2020
149	UNION TEMPORAL CERRO DE LA TETA	1494	$ 409.346.958,00	$16.373.878,00		$ 5.178.314.151,00	31/12/2020
167	UNION TEMPORAL BIENESTAR PARA LOS NIÑOS WAYUU MDSGG	1296	$ 156.327.837,00	$ 3.126.557,00		$ 4.202.902.645,00	31/12/2020
169	ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	1428	$ 479.600.018,00	$ 23.980.001,00		$ 4.743.290.956,00	31/12/2020

Una vez realizado el cruce de información y la sumatoria de todos los contratos de aporte propuestos para adición y prorroga que se encuentran relacionados en el listado que antecede, se evidencia que la cuantía es superior a los 5.000 SMLMV, siendo necesario agotar el trámite establecido en el numeral 1.5.2. "**DISPOSICIONES ESPECIALES EN RELACIÓN CON LA DELEGACIÓN EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES"** el establece**:**

"*En caso de que una Dirección Regional requiera la realización de un proceso de selección; la celebración de contratos o convenios; la adición de un contrato o convenio suscrito o cuando la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista, que superen las cuantías señaladas en el numeral anterior, deberá enviar la solicitud para aprobación por parte de la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, con mínimo diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que deba iniciarse el proceso o celebrarse el contrato o suscribirse la adición".*

Por otra parte se aclara que las siguientes EAS necesitan tramite de Delegación Especial, debido a que sumados los contratos celebrados con el ICBF de manera directa o a través de Unión Temporal sobrepasan los 5.000 salarios mínimos:

- La ASOCIACION DE MADRES TRABAJADORAS cuenta con tres (3) contratos en los Programas de Atención a la Primera Infancia, (111, 119 y 123 del 2020) sumados los tres superan los 5.000 SMMLV.

- La ASOCIACION DE MUJERES DE LA GUAJIRA cuenta con tres (3) contratos en los Programas de Atención a la Primera Infancia, (113, 114 y 116 del 2020) sumados los tres superan los 5.000 SMMLV.

PÚBLICA

- La CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA cuenta con dos (2) contratos en los Programas de atención a la primera Infancia, (122 Y 142 del 2020) sumados los dos superan los 5.000 SMMLV.

- El CENTRO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO cuenta con tres (3) contratos celebrados con el instituto dos en los Programa Primera Infancia (117 y 190 del 2020) y uno en los Programa de RECUPERACION NUTRICIONAL (316 del 2020) sumados los tres superan los 5.000 SMMLV.

- La FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE ENERGIA VITAL cuenta con dos (2) contratos en los Programas de Atención a la Primera Infancia, (128 Y 135 del 2020) sumados los dos superan los 5.000 SMMLV.
- La ORGANIZACION DE SERVICIO SOCIAL ALIANZA COMUNITARIA cuenta con dos (2) contratos en los Programas de atención a la Primera Infancia, (129 y 185 del 2020) este celebrado como Unión Temporal y sumados los dos superan los 5.000 SMMLV.

- La UNION TEMPORAL BIENESTAR PARA LOS NIÑOS WAYUU MDSGG relaciona esta entidad debido que la función que la acompaña en la U.T cuenta con cuatro (4) contratos celebrados dos (2) por Unión Temporal (127 y 167 del 2020) y como fundación solo la entidad cuenta con dos (2) contratos (158 del 2020 en HCB y 166 del 2020) sumado los cuatros contratos supera los 5.000 SMMLV.

Así las cosas, se realiza comité de contratación para el debido proceso, de acuerdo con la información antes suministrada.

Objetivo: 2. Interviene la Coordinadora del Grupo Jurídico quien informa sobre la solicitud realizada por la Coordinadora del Centro Zonal de Fonseca, para la contratación de la prestación de servicios de apoyo a la gestión vigencia 2020- cuyo objeto es prestar los servicios asistenciales de apoyo a la gestión de las Defensorías de Familia del Centro Zonal Fonseca, en el archivo de historias de atención y en el Registro del Sistema de Información Misional –SIM, de las actuaciones realizadas dentro de los trámites y procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

DECISIONES

1. Se emite concepto favorable para la adición y prorroga de los contratos de Primera Infancia relacionados en el cuadro anterior, previo el cumplimiento de lo estipulado en numeral ***1.5.2. "DISPOSICIONES ESPECIALES EN RELACIÓN CON LA DELEGACIÓN EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES"***

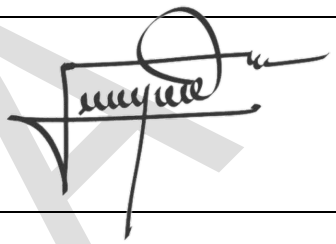
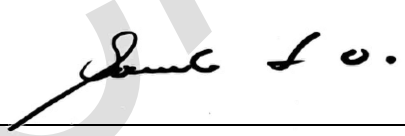
2. Se emite concepto favorable para la contratar la Prestación de Servicios Asistenciales de apoyo a la gestión de las Defensorías de familia del Centro Zonal Fonseca, en el archivo de historias de atención y en el Registro del Sistema de Información Misional –SIM, de las actuaciones realizadas dentro de los trámites y procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

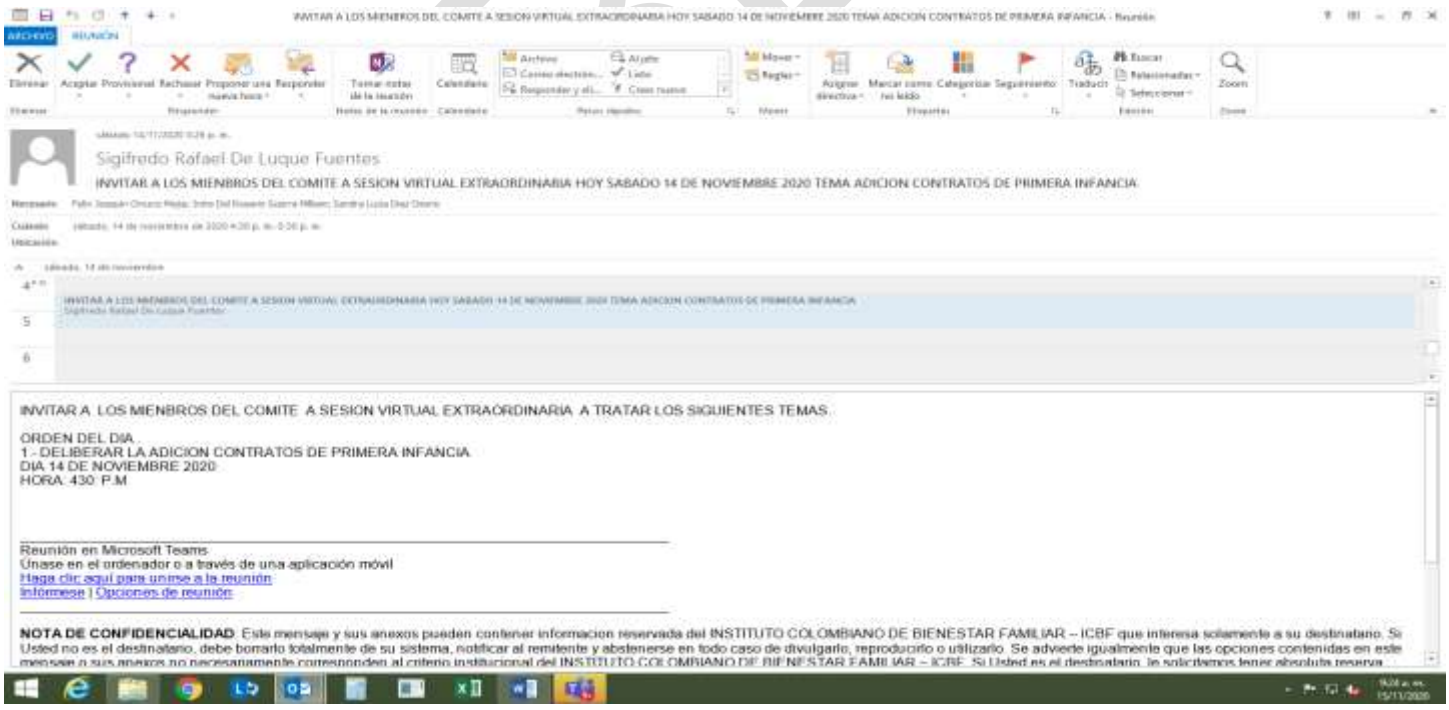
No siendo otro el motivo y una vez agotado el orden del día, la sesión No. 056 del comité de contratación, se da por terminada a las 6:45 p.m., se suscribe la presente acta por parte de los miembros con voz y voto de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación Vigente, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2020.

PÚBLICA

ACTA DE COMITÉ EXTRAORDINARIO VIRTUAL DE CONTRATACION, SESION N° 056 de 2020
Fecha: 14 de noviembre de 2020

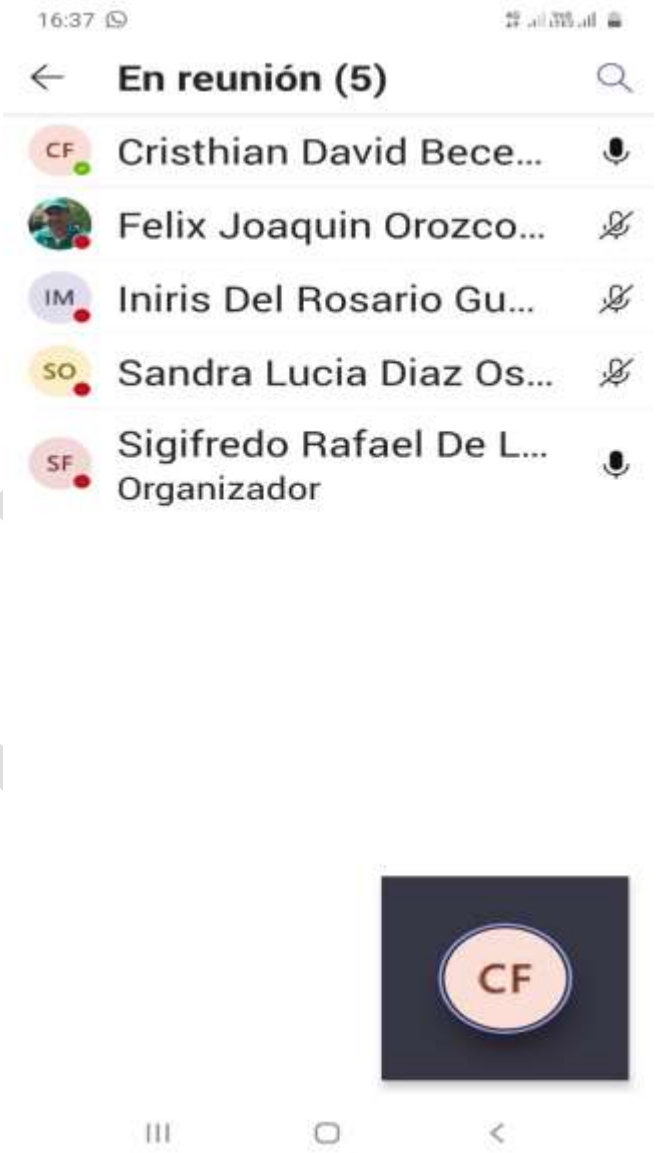
FIRMA DE MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
FELIX JOAQUIN OROZCO MEJIA	Director (e) Regional	ICBF - Regional Guajira	
SANDRA LUCIA DIAZ OSORIO	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF - Regional Guajira	
INIRIS DEL ROSARIO GUERRA MILLIAM	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF - Regional Guajira	



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.





LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.